



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO  
E-MAIL: [jprctosince@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprctosince@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CEL. 3007126487  
DIRECCION: Carrera 7 No.12-59  
SINCE – SUCRE  
18 DE AGOSTO DEL 2022- HORA 8:00 A.M.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SINCÉ, SUCRE, PROCEDE A DAR TRASLADO EN LISTA DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 446 IBIDEM, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA FORMULE LAS OBJECIONES DEL CASO.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: JOSÉ LUIS MERLANO ESPINOSA Y OTROS  
RADICACION: 70742318900120210001200

MEMORIAL EN TRASLADO: LIQUIDACION ADICIONAL DEL CRÉDITO  
INICIO DEL TRASLADO: 19 DE AGOSTO DEL 2022 HORA 8:00 A.M.  
VENCE: 23 DE AGOSTO DEL 2022, HORA 5:00 P.M.

JUAN CARLOS MÁRQUEZ ALFARO  
Secretario

SECRETARÍA. SINCE, SUCRE, DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

PARA EFECTOS DEL PRESENTE TRASLADO SE SUBE EN LA PLATAFORMA WEB.

JUAN CARLOS MÁRQUEZ ALFARO  
Secretario